



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL CATORCE (14) DE
ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE
CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN
DE TUTELA INSTAURADA POR YOLANDA MUÑOZ PERDOMO CONTRA
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUZGADO
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ. CON RADICADO EL **NO. 11001220300020180273001**. POR LO
TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **EDWAR
ALBERTO DIAZ MORALES** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO
DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2019 A LAS
8:00AM VENCE: EL 17 DE ENERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

